



World Justice
Project

Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022:

Informe Colima



Colima

- Colima se encuentra en la posición 17 del Índice de Estado de Derecho en México 2021-2022.¹

Tiene una puntuación de 0.40 en una escala de 0 a 1, en la que 1 representa la calificación idónea.

La entidad obtuvo su puntuación más alta en derechos fundamentales (Factor 4), con 0.51 y en la que se ubica en décimo. Su mejor posición es la séptima en justicia civil (Factor 7), con 0.40, una mejora desde 0.37 y la posición 15 de la primera edición, aunque un ligero retroceso desde 0.41 y el cuarto lugar de 2020-2021.

Por otro lado, está en el lugar 24 en orden y seguridad (Factor 5), con 0.32, una ligera caída desde 0.33 y el lugar 22 en la edición anterior, aunque una mejora desde 0.28 y la posición 26 de la primera edición. También, se ha debilitado en límites al poder gubernamental (Factor 1), con 0.39 y el lugar 22, desde 0.47 y la tercera posición de 2019-2020.

PUNTAJE 2018	0.39
PUNTAJE 2019-2020	0.41
PUNTAJE 2020-2021	0.41
PUNTAJE 2021-2022	0.40

POSICIÓN 2018	15/32
POSICIÓN 2019-2020	12/32
POSICIÓN 2020-2021	14/32
POSICIÓN 2021-2022	17/32

¹ La información que sustenta el Índice del WJP 2021-2022 fue recolectada al cierre del año 2021. Es información de primera mano para capturar las voces de miles de personas en zonas urbanas y rurales en los 32 estados del país. De forma específica, el Índice utiliza más de 600 variables generadas a partir de las respuestas a una encuesta aplicada a población general a 12,800 personas, de las respuestas a encuestas aplicadas a más de 2,100 especialistas en derecho penal, derecho civil, derecho laboral, y salud pública, y de información generada por otras instituciones (12 fuentes terciarias).

Colima

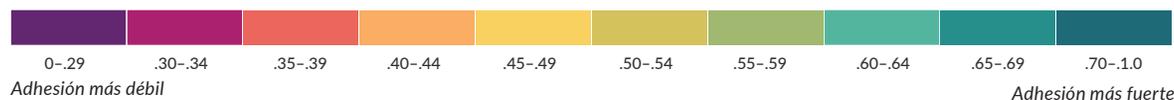
Factor

Puntaje

Posición

Factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1. Límites al poder gubernamental	0.43	0.47	0.44	0.39	10/32	3/32	14/32	22/32
2. Ausencia de corrupción	0.37	0.41	0.39	0.37	11/32	5/32	11/32	13/32
3. Gobierno abierto*	0.35	0.35	0.35	0.48	24/32	24/32	24/32	19/32
4. Derechos fundamentales	0.52	0.52	0.52	0.51	4/32	7/32	10/32	10/32
5. Orden y seguridad	0.28	0.29	0.33	0.32	26/32	21/32	22/32	24/32
6. Cumplimiento regulatorio	0.40	0.41	0.42	0.38	8/32	7/32	9/32	12/32
7. Justicia civil	0.37	0.39	0.41	0.40	15/32	10/32	4/32	7/32
8. Justicia penal	0.41	0.40	0.39	0.38	8/32	10/32	13/32	13/32

Adhesión al Estado de Derecho



*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

Ausencia de corrupción, gobierno abierto y rendición de cuentas

Colima se encuentra en la posición 13 en **ausencia de corrupción** (Factor 2), con un puntaje de 0.37. Esto representa una caída desde su 0.41 que obtuvo en 2019-2020, cuando se ubicó en quinto.

- El sub-factor con mejor posición es la ausencia de corrupción en las instituciones de seguridad y procuración de justicia (sub-factor 2.3), en séptimo con 0.39, aunque esto representa un retroceso desde su punto más alto de 0.43 y la sexta posición en 2019-2020. También, está en octavo en ausencia de corrupción el Ejecutivo (sub-factor 2.1), con 0.38, una caída desde 0.42, que lo ubicó en cuarto en 2018.
- Se ubica en 20 en ausencia de corrupción en el Judicial (sub-factor 2.2), con 0.43, debajo del 0.49 que lo ubicó en sexto en 2019-2020. Además, está en penúltimo en ausencia de corrupción en el Legislativo (sub-factor 2.4), con 0.27, una caída desde 0.31 y la posición 20 en la edición anterior.



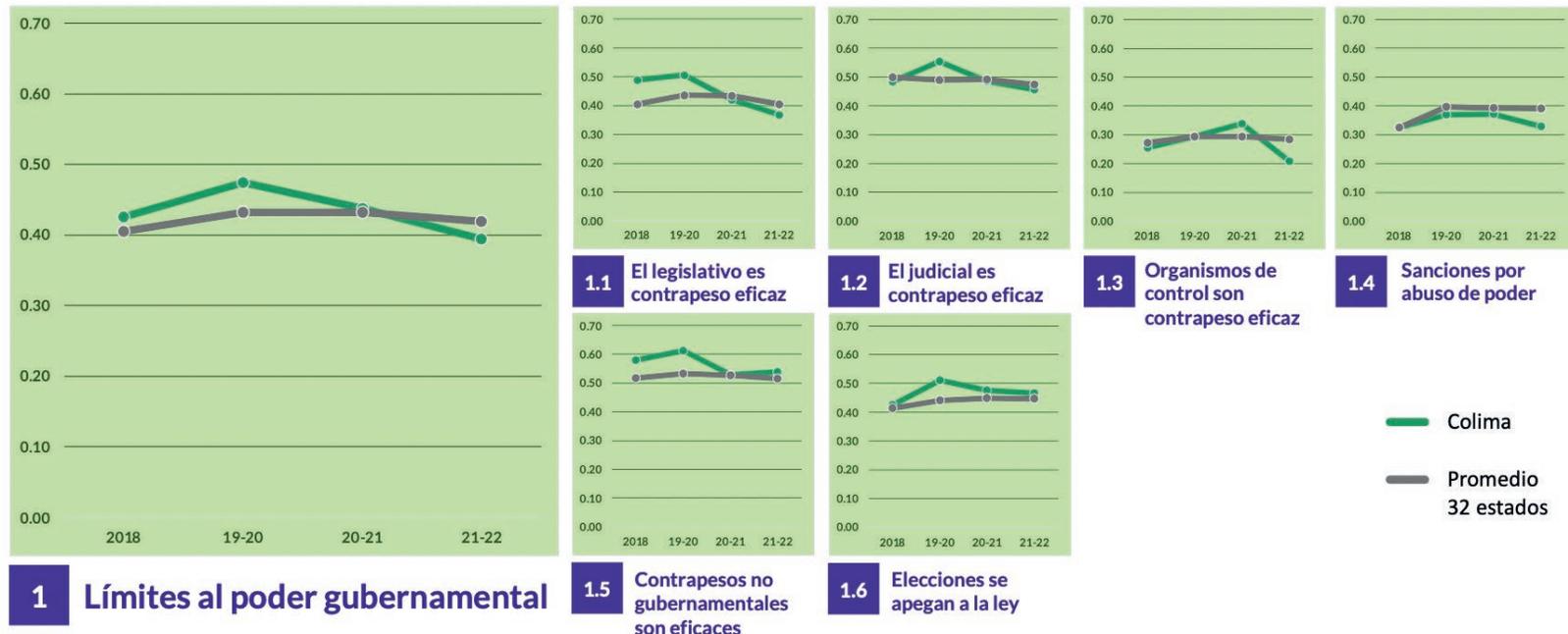
2 Ausencia de corrupción

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **límites al poder gubernamental** (Factor 1) está en la posición 22 con 0.39, lo que representa una caída desde 0.47 y la tercera posición que obtuvo en 2019-2020.

- El aspecto con la posición y el puntaje más altos es la efectividad de los contrapesos no gubernamentales (sub-factor 1.5), en la novena con 0.54, aunque esto representa un retroceso desde 0.61 y la tercera posición de 2019-2020. También, está en 13 en el indicador que mide si las elecciones son libres, limpias y transparentes (sub-factor 1.6), con 0.47, una caída desde 0.51 y el quinto lugar de 2019-2020.
- Se ubica en el lugar 21 en la efectividad del Judicial como contrapeso (sub-factor 1.2), con 0.46, aunque este es un descenso desde su 0.55 y cuarto lugar de 2019-2020. Además, está en 24 en la efectividad del Legislativo local como contrapeso (sub-factor 1.1), con 0.37, el cual cayó desde 0.51 y el tercer lugar que obtuvo en 2019-2020.
- Está en penúltimo en la efectividad de los organismos de fiscalización y control como contrapesos (sub-factor 1.3), con 0.21, una caída desde 0.34 en la edición anterior. También, está en último en sanciones a personas funcionarias públicas cuando abusan de sus funciones (sub-factor 1.4), con 0.33, un descenso desde 0.37 y la posición 23 en la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

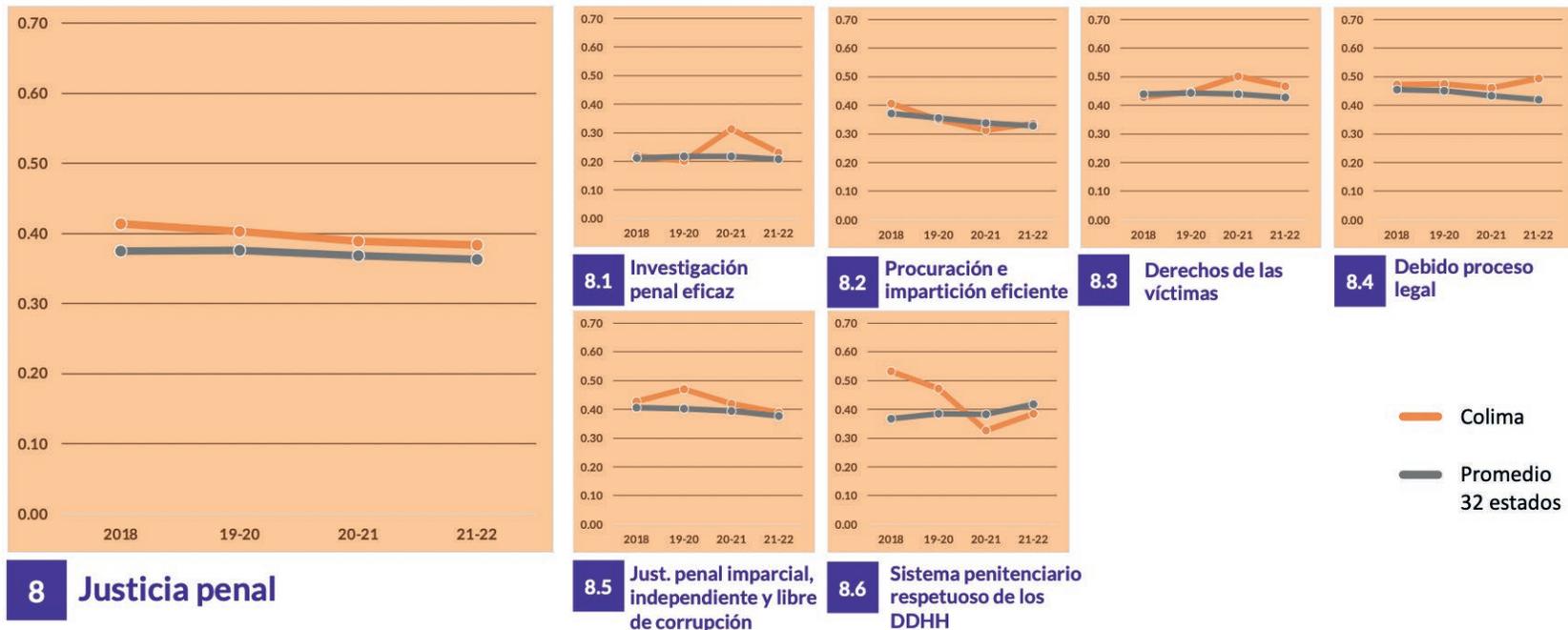
En **gobierno abierto** se ubica en el lugar 18 nacional con 0.48.

- Destaca su sexto lugar en la garantía al derecho a la información (sub-factor 3.2), con 0.64. Por otro lado, está en 23 en participación ciudadana (sub-factor 3.1), con 0.31.

Justicia y seguridad

En **justicia penal** (Factor 8) Colima se encuentra en la posición 13 con 0.38, lo cual representa una caída desde 0.41 en la primera edición, cuando se ubicó en octavo.

- Su posición más alta en este aspecto es la cuarta en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 8.4) con 0.49, una mejora desde 0.46 y la décima posición de la edición anterior. También, está en octavo en la eficacia de las investigaciones penales (sub-factor 8.1), con 0.23, un retroceso desde 0.31 y la segunda posición de la edición anterior.
- Se ubica en noveno en la garantía de los derechos de las víctimas (sub-factor 8.3), con 0.47, aunque esto es una caída desde 0.50 y la primera posición de la edición anterior. Además, está en 13 en procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz (sub-factor 8.2), con 0.34, una mejora desde el lugar 22 y puntaje de 0.31 en la edición anterior, pero sin recuperar su 0.41 y noveno lugar de 2018.
- Está en 14 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en el sistema de justicia penal (sub-factor 8.5), con 0.39, lo que representa una caída desde 0.47 y la cuarta posición de 2019-2020. También, está en 22 en la seguridad y el respeto a los derechos humanos en el sistema penitenciario (sub-factor 8.6), con 0.39, una mejora desde su 0.33 de la edición anterior, pero sin alcanzar el 0.53 de la primera edición, cuando se ubicó en cuarto.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

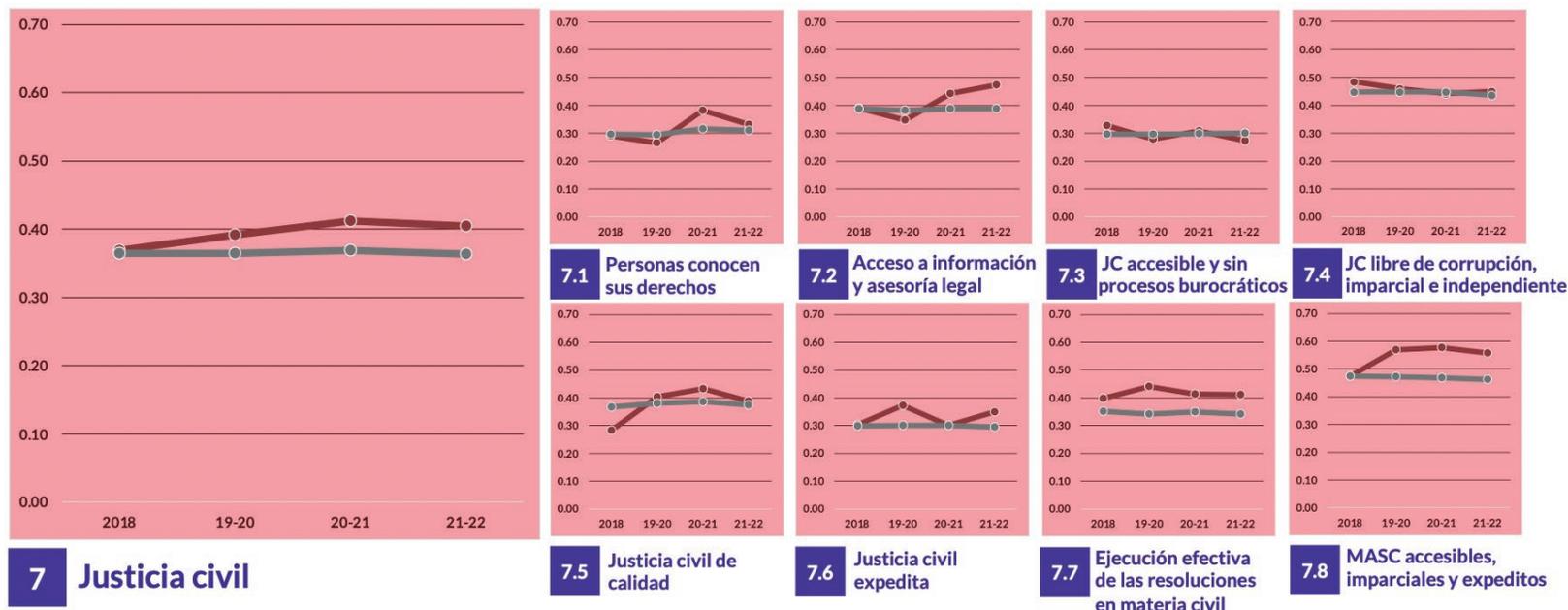
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

En **justicia civil** (Factor 7)), está en séptimo con 0.40. Esto representa una ligera caída desde 0.41 y el cuarto lugar de la edición anterior, pero superando sus resultados de la primera edición, cuando se ubicó en 15 con 0.37.

- **E**n este aspecto, está en primero en la accesibilidad, imparcialidad y celeridad de sus mecanismos alternativos de solución de controversias (MASC, sub-factor 7.8), con 0.56, una mejora desde 0.47 y el lugar 14 de la primera edición. También, está en tercero en el acceso a información y a asesoría legal asequible (sub-factor 7.2), con 0.47, una mejora desde 0.44 y el sexto lugar en la edición anterior. Además, está en quinto en ejecuciones efectivas de las resoluciones de los tribunales civiles y administrativos (sub-factor 7.7), con 0.41, aunque está por debajo de su 0.44 y primer lugar de 2019-2020.

- **S**e ubica en sexto en la celeridad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.6), con 0.35, una mejora desde su 0.30 y lugar 16 de la edición anterior. Además, está en 11 en la imparcialidad, independencia y ausencia de corrupción en su sistema de justicia civil (sub-factor 7.4), con 0.45, lo que representa un descenso desde su 0.49 y séptima posición en la primera edición. También, está en 12 en el indicador que mide si las personas conocen sus derechos y confían en las instituciones del sistema de justicia civil (sub-factor 7.1), con 0.33, una caída desde su 0.38 y tercer lugar de la edición anterior.

- Está en 14 en la calidad del sistema de justicia civil (sub-factor 7.5), con 0.39, por debajo del 0.43 y la cuarta posición que obtuvo en la edición anterior. Además, se ubica en 20 en el indicador que mide si las personas pueden resolver sus problemas legales fácilmente y sin altos costos ni procesos burocráticos (sub-factor 7.3), con 0.27, un descenso desde 0.31 y la posición 13 de la edición anterior.

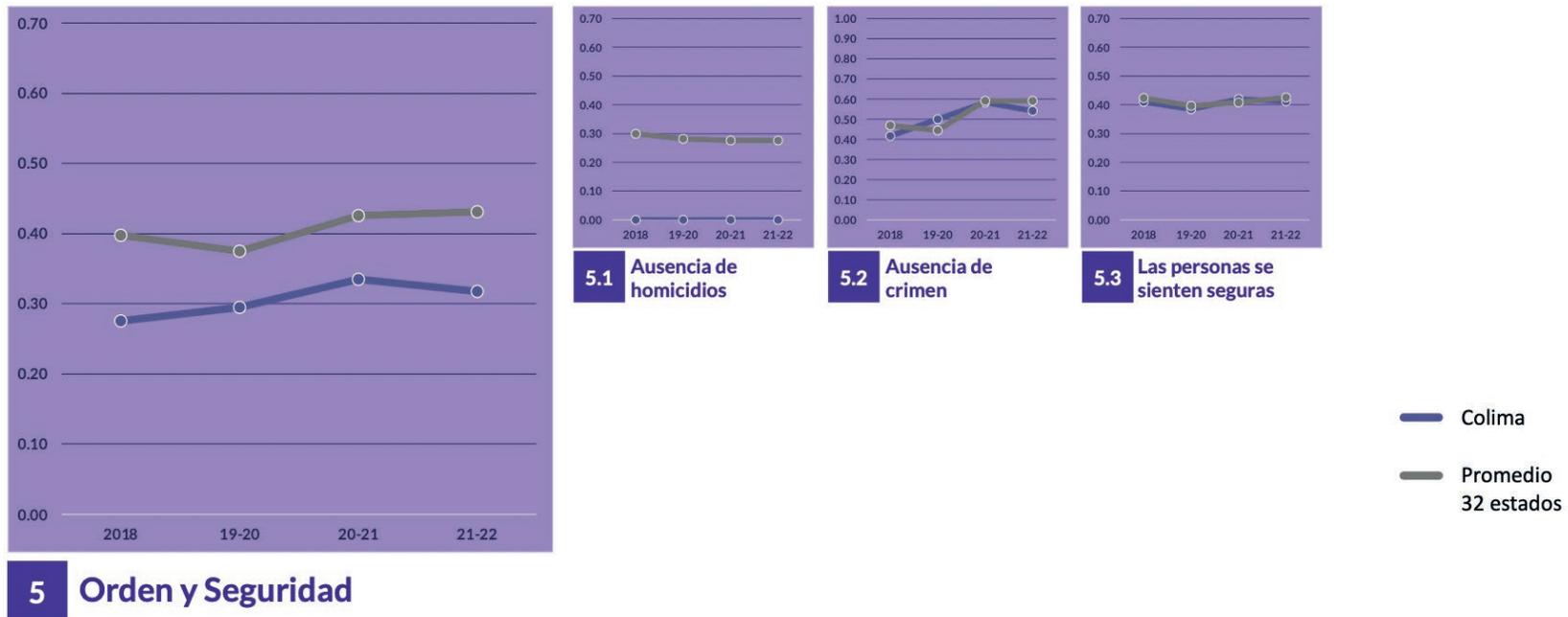


Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.
Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

— Colima
 — Promedio 32 estados

En **orden y seguridad** (Factor 5), la entidad se encuentra en 24 con 0.32, una ligera caída desde 0.33 y el lugar 22 en la edición anterior, aunque una mejora desde 0.28 y la posición 26 de la primera edición.

- Está empatado en el último lugar (con Baja California y Chihuahua) en el sub-factor que mide ausencia de homicidios (sub-factor 5.1), con un puntaje de 0.00 y una tasa de 107.4 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.² Su puntaje en esta dimensión ha sido el mismo desde 2018.
- En ausencia de crimen (sub-factor 5.2), tiene un puntaje de 0.54 y el lugar 17 a nivel nacional,³ aunque esto es una caída desde el 0.58 que obtuvo en la edición anterior.
- También está en 17 en sensación de seguridad de las personas (sub-factor 5.3), con 0.41, sin cambios significativos desde 2018, cuando obtuvo el mismo puntaje.



Fuente: *Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022* del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

² La tasa nacional de homicidios es 29 homicidios por cada 100,000 habitantes, según datos administrativos del INEGI de 2020.

³ El Índice utiliza las tasas de prevalencia e incidencia delictivas de la ENVIPE 2021, la cual ubica a la prevalencia delictiva del estado en 24,991 víctimas por cada 100,000 habitantes y su incidencia delictiva en 33,098 delitos por cada 100,000 habitantes. La tasa nacional de prevalencia e incidencia delictivas es de 23,520 víctimas y 30,601 delitos por cada 100,000 habitantes, respectivamente.

Cumplimiento regulatorio

En **cumplimiento regulatorio** (Factor 6), Colima se encuentra en la posición 12 con 0.38, una caída desde 0.42 y la novena posición de la edición anterior.

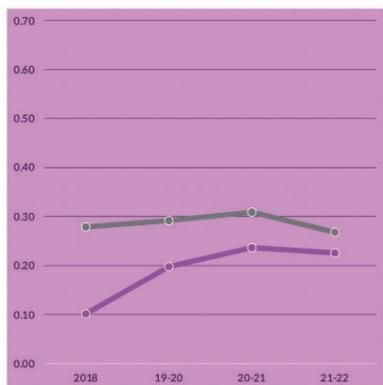
- Está en octavo en ausencia de corrupción en la aplicación de regulaciones (sub-factor 6.2), con 0.52, con una caída desde 0.58 en la edición anterior. También, está en noveno en la eficiencia de los procedimientos administrativos (sub-factor 6.3), con 0.40, el cual bajó desde 0.47 y la cuarta posición de la edición anterior.
- Se ubica en 15 en la garantía al debido proceso en procedimientos administrativos (sub-factor 6.4), con 0.33, por debajo del 0.42 que obtuvo en la edición anterior, cuando se ubicó en quinto. Además, está en 21 en la garantía de los derechos de propiedad (sub-factor 6.5), con 0.33, una mejora desde 0.27 y la penúltima posición de la edición anterior, aunque sin alcanzar su 0.42 de 2019-2020.



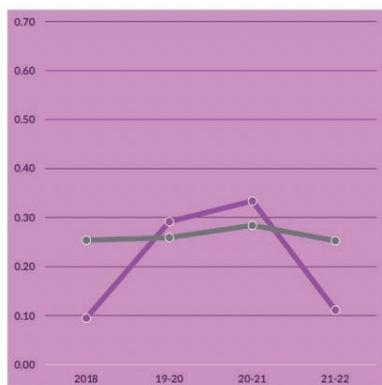
Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

- La entidad está en 26 en el cumplimiento efectivo de la normativa y las regulaciones gubernamentales (sub-factor 6.1), con 0.31. En este indicador se evalúan cuatro tipos de regulaciones: laboral, ambiental, comercial y en salud pública. De estas, su lugar más alto es el quinto en regulación en salud pública, con 0.50.



6.1.1 Cumplimiento regulatorio laboral



6.1.2 Cumplimiento regulatorio ambiental



6.1.3 Cumplimiento regulatorio comercial



6.1.4 Cumplimiento regulatorio salud pública

— Colima
— Promedio 32 estados

Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Derechos Fundamentales

Colima se encuentra en décimo en **derechos fundamentales** (Factor 4), con 0.51, con un ligero descenso desde 0.52, que obtuvo en las tres ediciones previas.

- En este aspecto, su posición más alta es la cuarta en el respeto al debido proceso penal (sub-factor 4.3) con 0.49, una mejora desde 0.46 y la décima posición de la edición anterior. Además, está en sexto en libertad de asociación (sub-factor 4.7), con 0.61. Asimismo, está en sexto en ausencia de discriminación (sub-factor 4.1), con 0.47, ligeramente por arriba de su 0.46 de la edición anterior, pero sin alcanzar su 0.52 y primera posición en 2018. También, está en séptimo en derecho a la privacidad (sub-factor 4.6), con 0.47, una caída desde 0.58 y la primera posición de la edición anterior.
- Está en noveno en libertad de expresión (sub-factor 4.4), con 0.54, aunque esto representa un retroceso desde 0.61 y la tercera posición de 2019-2020. Además, está en 13 en libertad religiosa (sub-factor 4.5), con 0.76. Finalmente, está en 25 en el respeto de los derechos laborales (sub-factor 4.8), con 0.24, una caída desde 0.32 y el lugar 19 de la edición anterior.



Fuente: Índice de Estado de Derecho en México 2018, 2019-2020, 2020-2021 y 2021-2022 del WJP.

Nota: Las puntuaciones están en una escala de 0 a 1, donde 1 representa mayor adhesión a esta dimensión del Estado de Derecho.

Resultados por sub-factor, de 2018 a 2021-22

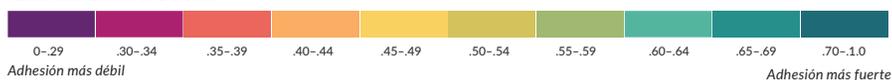
Sub-factor	Puntaje				Posición			
	2018	19-20	20-21	21-22	2018	19-20	20-21	21-22
1.1. El legislativo es contrapeso eficaz	0.49	0.51	0.42	0.37	3/32	3/32	20/32	24/32
1.2. El judicial es contrapeso eficaz	0.48	0.55	0.49	0.46	22/32	4/32	17/32	21/32
1.3. Organismos de control son contrapeso eficaz	0.25	0.29	0.34	0.21	21/32	17/32	6/32	31/32
1.4. Sanciones por abuso de poder	0.32	0.37	0.37	0.33	16/32	25/32	23/32	32/32
1.5. Contrapesos no gubernamentales son eficaces	0.58	0.61	0.53	0.54	4/32	3/32	15/32	9/32
1.6. Las elecciones se apegan a la ley	0.42	0.51	0.48	0.47	14/32	5/32	13/32	13/32
2.1. Ausencia de corrupción en el ejecutivo	0.37	0.41	0.42	0.38	10/32	6/32	4/32	8/32
2.2. Ausencia de corrupción en el judicial	0.44	0.49	0.45	0.43	21/32	6/32	17/32	20/32
2.3. Ausencia de corrupción en instituciones de seguridad	0.37	0.43	0.38	0.39	15/32	6/32	14/32	7/32
2.4. Ausencia de corrupción en el legislativo	0.29	0.31	0.31	0.27	9/32	8/32	20/32	31/32
3.1. Participación ciudadana*	0.21	0.21	0.21	0.31	29/32	29/32	29/32	23/32
3.2. Derecho a la información pública*	0.49	0.49	0.49	0.64	19/32	19/32	19/32	6/32
4.1. Ausencia de discriminación	0.52	0.44	0.46	0.47	1/32	15/32	7/32	6/32
4.2. Derecho a la vida y a la seguridad**					N/A	N/A	N/A	N/A
4.3. Debido proceso legal	0.47	0.47	0.46	0.49	14/32	11/32	10/32	4/32
4.4. Libertad de expresión	0.58	0.61	0.53	0.54	4/32	3/32	15/32	9/32
4.5. Libertad religiosa	0.75	0.81	0.71	0.76	15/32	3/32	31/32	13/32
4.6. Derecho a la privacidad	0.42	0.49	0.58	0.47	8/32	5/32	1/32	7/32
4.7. Libertad de asociación	0.59	0.62	0.58	0.61	9/32	5/32	18/32	6/32
4.8. Derechos laborales	0.32	0.22	0.32	0.24	21/32	32/32	19/32	25/32
5.1. Ausencia de homicidios	0.00	0.00	0.00	0.00	31/32	30/32	30/32	30/32
5.2. Ausencia de crímenes	0.42	0.50	0.58	0.54	18/32	13/32	18/32	17/32
5.3. Las personas se sienten seguras	0.41	0.38	0.42	0.41	20/32	17/32	12/32	17/32
6.1. Cumplimiento regulatorio eficaz	0.42	0.35	0.36	0.31	3/32	15/32	16/32	26/32
6.2. Cumplimiento regulatorio libre de corrupción	0.54	0.55	0.58	0.52	9/32	9/32	9/32	8/32
6.3. Procedimientos administrativos eficientes	0.33	0.41	0.47	0.40	19/32	8/32	4/32	9/32
6.4. Debido proceso en procedimientos administrativos	0.39	0.30	0.42	0.33	6/32	24/32	5/32	15/32
6.5. Derechos de propiedad	0.30	0.42	0.27	0.33	25/32	2/32	31/32	21/32
7.1. Las personas conocen sus derechos	0.29	0.27	0.38	0.33	20/32	26/32	3/32	12/32
7.2. Acceso a información y asesoría legal en casos civiles	0.39	0.35	0.44	0.47	15/32	23/32	6/32	3/32
7.3. Justicia civil accesible y sin procesos burocráticos	0.33	0.28	0.31	0.27	9/32	20/32	13/32	20/32
7.4. Justicia civil imparcial, independiente y libre de corrupción	0.49	0.46	0.44	0.45	7/32	14/32	18/32	11/32
7.5. Justicia civil de calidad	0.28	0.40	0.43	0.39	30/32	12/32	4/32	14/32
7.6. Justicia civil expedita	0.30	0.37	0.30	0.35	14/32	4/32	16/32	6/32
7.7. Ejecución efectiva de las resoluciones en materia civil	0.40	0.44	0.41	0.41	7/32	1/32	5/32	5/32
7.8. MASC accesibles, imparciales y expeditos	0.47	0.57	0.58	0.56	14/32	3/32	2/32	1/32
8.1. Investigación penal eficaz	0.22	0.20	0.31	0.23	13/32	23/32	2/32	8/32
8.2. Procuración e impartición de justicia eficiente y eficaz	0.41	0.35	0.31	0.34	9/32	17/32	22/32	13/32
8.3. Derechos de las víctimas	0.43	0.45	0.50	0.47	20/32	17/32	1/32	9/32
8.4. Debido proceso legal	0.47	0.47	0.46	0.49	14/32	11/32	10/32	4/32
8.5. Justicia penal imparcial, independiente y libre de corrupción	0.43	0.47	0.42	0.39	12/32	5/32	15/32	14/32
8.6. Sistema penitenciario respetuoso de los DDHH	0.53	0.47	0.33	0.39	4/32	6/32	23/32	22/32

Nota:

*El Índice incluye la Métrica de Gobierno Abierto (MGA) realizada por el INAI y el CIDE como fuente de información para el Factor 3. En la edición 2021-2022 se utilizaron los datos de la MGA 2021, la cual contiene ajustes metodológicos desde la MGA 2017, utilizada en ediciones pasadas del Índice. Al incluirlos, los resultados de este factor y de la puntuación total no son estrictamente comparables con los de años pasados.

**En México actualmente no existe un registro adecuado, sistematizado y completo para medir este concepto a nivel estatal, por lo que se dejó como un valor vacío que no tiene ningún efecto en las puntuaciones.

Adhesión al Estado de Derecho





worldjusticeproject.mx



index.worldjusticeproject.mx



[@TheWJP_mx](https://twitter.com/TheWJP_mx)